

# EL CONCEPTO DE GUBERNAMENTALIDAD DE FOUCAULT EN SU CONCEPCIÓN DEL ESTADO

Leandro Sánchez Marín <sup>1</sup>

## Resumen

El siguiente texto busca explorar el pensamiento político de Michel Foucault, de manera particular su reflexión sobre la institución del Estado bajo el lente del concepto de gubernamentalidad. Tratará de mostrar cómo el Estado, como garante de derechos y deberes, podría cumplir con las demandas de los individuos en tanto pueda superar el esquema liberal que soporta las relaciones de poder del capitalismo.

**Palabras clave:** Estado, gubernamentalidad, poder, individuo, sociedad.

## Abstract

The following text seeks to explore the political thinking of Michel Foucault, in particular his reflection on the institution of the State under the lens of the concept of governmentality. It will try to show how the State, as guarantor of rights and duties, could fulfill the demands of individuals as long as it can overcome the liberal scheme that supports the power relations of capitalism.

**Key words:** State, governmentality, power, individual, society.

---

ϕ Estudiante de Filosofía de la Universidad de Antioquia. leandro.sanchez@udea.edu.co

*Nous sommes peut-être au début d'une grande crise  
de réévaluation du problème du gouvernement<sup>2</sup>*

Michel Foucault, *Dits et Ecrits IV*

La sociedad actual se plantea una y otra vez la posibilidad de su desarrollo en convivencia con el capitalismo industrial, la libertad individual dentro del mismo y las exigencias dentro de un marco constitucional democrático, donde los reclamos de derechos y reivindicación de exigencias fundamentales para el desarrollo de la vida de los ciudadanos puede ser satisfecho dentro de los canales democráticos<sup>3</sup>. El asunto que pretendo tratar aquí surge de la relación problemática entre las esferas institucionales, como el Estado, y la subjetividad de quienes se inscriben dentro de una sociedad como ciudadanos sujetos de derechos y deberes.

Los elementos a partir de los cuales arrojaré luz sobre este problema son los siguientes: 1) el concepto de gubernamentalidad que tematiza Michel Foucault, 2) el análisis que este mismo autor realiza sobre la figura del Estado, 3) los puntos de encuentro que se establecen entre Foucault y Marx a partir de la crítica del Estado de este último, teniendo en cuenta también sus puntos de divergencia.

Mucho se ha discutido sobre el pensamiento político de Foucault, que si es liberal, que si es marxista, que si apoya la democracia, etc. A partir de ello, se ha tratado de ubicarlo dentro de alguna ideología en aras de fortalecer un modelo político y una forma de gobierno en particular. Este breve trabajo no tratará sobre ello, porque creo que Foucault no cabe dentro de ninguna de las macroideologías que aparecieron desde la Revolución francesa (liberalismo, conservadurismo, socialismo, anarquismo) sino, sobre algunos aspectos políticos a partir de la concepción del Estado y las tec-

---

2 “Quizás estemos en el inicio de una gran crisis de reevaluación del problema del gobierno”. La traducción es propia.

3 Vale decir aquí que nuestro estudio se limita a las sociedades específicamente democráticas, por lo cual no se tendrán en cuenta otro tipo de sociedades diferentes a ésta.

nologías que sugieren el desarrollo de la sociedad en cuanto al concepto de relaciones de poder que se inscribe como un elemento imprescindible a la hora de cualquier análisis político-social e histórico para Foucault.

## 1. Gubernamentalidad

En este análisis aparece el concepto de gubernamentalidad como articulador de las relaciones de dominio y convivencia entre los individuos y, entre éstos y el Estado a la vez que, con instituciones como la salud, la ley, la educación, entre otras, configuran la vida de una comunidad. Para Thomas Lemke:

[...] el neologismo “gubernamentalidad” designaba para él -para Foucault- las diferentes formas de racionalidad, de instrumentalizar la conducta, y las esferas de prácticas destinadas de diversos modos a controlar los individuos y las colectividades, e incluía asimismo formas de autogobierno self-conduct como técnicas para guiar u orientar a otros (2006:10-11).

De esta manera, para Foucault existe un desarrollo en la dimensión de las relaciones de poder, más precisamente entre las técnicas disciplinarias de control y vigilancia del cuerpo, a las cuales se refirió como anatomopolítica. Y entra en escena, una segunda dimensión que definió como biopolítica, más extensa y por ello abarcadora, pues ésta ya no sólo se preocupa del cuerpo de los individuos, sino que también se encarga de controlar el desarrollo de una sociedad en su totalidad, es decir, las relaciones de poder entre los individuos dentro de su cotidianidad y las relaciones de poder propias de una forma de gobierno que irriga toda una población.

Esta nueva manifestación del poder se entiende como la posibilidad de control no sólo del individuo, sino de la especie. Al respecto dice Foucault: “Estamos, por lo tanto, en un poder que se hizo cargo del cuerpo y de la vida o que, si lo prefieren, tomó a su cargo la vida en general, con el polo del cuerpo y el polo de la población” (2008:229).

No se ha de suponer entonces que las relaciones de poder se ejercen desde el dominio de una parte propietaria del mismo, pues como las relaciones de poder no son un objeto, por ello no se pueden poseer como se posee una casa o una bicicleta. Se trata más bien, de una posición dentro de una circunstancia, la cual permite al individuo aplicar el poder de acuerdo a sus intereses y condicionamientos sobre otro individuo o sobre instituciones políticas como el Estado, considerando además la relación inversa, es decir, de parte de las instituciones para con los individuos. Para Foucault la biopolítica:

A diferencia de la disciplina, que se dirige al cuerpo, esta nueva técnica de poder no disciplinario se aplica a la vida de los hombres e, incluso, se destina, por así decirlo, no al hombre/cuerpo sino al hombre vivo, al hombre ser viviente; en el límite, si lo prefieren, al hombre/especie (2008:220).

La diferencia que marca Foucault, en el pasaje anterior, se refiere claramente a las dimensiones de la anatomopolítica y la biopolítica que recién hemos mencionado. Basados en esta distinción, podemos decir que el análisis de la biopolítica, si bien es diferente del que Foucault hiciese de la anatomopolítica -como mecanismo de poder en función del control corporal y, en este sentido, singular del individuo-, no se separa de este último, pues incluye la corporalidad en la medida en que sigue estando en función de la atención de hombres-cuerpo y extiende éste hasta las relaciones ya no sólo con el cuerpo sino hasta las relaciones con entidades como la libertad política dentro de los lineamientos estatales.

Así las cosas, la gubernamentalidad se define como un mecanismo de control dentro de la esfera biopolítica, es decir, como un mecanismo de control de la vida de una población en su totalidad; además de incluir la atención y regularización de las dinámicas propias de toda comunidad: nacimiento, educación, sexualidad, etc. Pero la gubernamentalidad no aparece como exclusivamente nociva, pues la capacidad de autogobierno que sugiere su otra dimensión, ofrece la posibilidad de resistencia frente al control estatal y por parte de otros individuos.

Si bien, como señala Lemke, este autogobierno está guiado por una tendencia a controlar a los demás, puede tornarse también como un ejercicio de control individual ante la capacidad de dominio de instancias externas; como por ejemplo, los otros o el Estado. La manera, entonces, de configurar esta resistencia está dada en la medida en que salgo de la introyección de las instituciones que dominan la vida y trato de ejercer una actividad personal, en función de manejar las relaciones de poder de manera que no afecten a los demás. En esa medida construyo una subjetividad no dañina que contribuya al establecimiento de una comunidad de subjetividades que interactúen de forma que las relaciones de poder no se desborden y terminen en un sometimiento que conduce a la abyección de los hombres.

## 2. El Estado

Para Foucault el Estado aparece como una instancia reguladora dentro de una comunidad de hombres. Para él, el Estado no supone problema siempre y cuando permita y garantice el desarrollo del individuo de manera satisfactoria. Lo problemático del Estado moderno surge cuando se convierte en una institución que ejerce dominio excesivo sobre los individuos y, de esta manera, violenta la individualidad de éstos y la posibilidad del desarrollo de sus capacidades.

El análisis de Foucault en este punto ya no se da en términos de represión, sino de soberanía, de disciplina y gubernamentalidad. Este cambio supone la figura del Estado como un poder soberano establecido mediante un contrato entre individuos que se da en función de garantizar la vida. Para el francés, “el derecho de vida y de muerte era uno de los atributos fundamentales de la teoría clásica de la soberanía” (Foucault, 2008:217-218). Esta concepción clásica del Estado, que aparece tanto en Bodin como en Hobbes, tiene una superación en lo que podríamos llamar “época moderna” en contraposición a lo que Foucault llama “época clásica”. Esta superación diagnosticada por Foucault invierte la fórmula de la soberanía y dice:

Y yo creo que, justamente, una de las transformaciones más masivas del derecho político del siglo XIX consistió, no digo exactamente en sustituir, pero sí en completar ese viejo derecho de soberanía -hacer morir o dejar vivir— con un nuevo derecho, que no borraría el primero pero lo penetraría, lo atravesaría, lo modificaría y sería un derecho o, mejor, un poder exactamente inverso: poder de hacer vivir y dejar morir. El derecho de soberanía es, entonces, el de hacer morir o dejar vivir. Y luego se instala el nuevo derecho: el de hacer vivir y dejar morir (Foucault, 2008:218).

Esta inversión supone que el poder del Estado, del soberano, ya no se enfoca en la decisión para matar por derecho, sino de mantener la vida de los súbditos por derecho. Esto quiere decir que la soberanía ya no se preocupa por decidir solamente ante el infractor de la ley, cuya pena era la muerte, sino que se encarga del control de la vida de los individuos de tal manera que éstos sean piezas adecuadas para el funcionamiento correcto de la economía y los intereses del poder soberano, disciplinario y gubernamental. ya no se preocupa por decidir solamente ante el infractor de la ley, cuya pena era la muerte, sino que se encarga del control de la vida de los individuos de tal manera que éstos sean piezas adecuadas para el funcionamiento correcto de la economía y los intereses del poder soberano, disciplinario y gubernamental.

Ante la concepción foucaultiana del Estado, pueden confundirse poder y soberanía, pero esto sólo en apariencia, pues, a decir verdad, para Foucault el tránsito entre el antiguo poder soberano y el moderno poder biopolítico, no se configura en una relación excluyente, es decir, el biopoder incluye de cierta forma a la soberanía estatal. Foucault opera en este sentido con una suerte de conservación, pues identifica una superación, en este caso histórica, del poder, pero no niega las anteriores formas de poder de manera absoluta sino que las mantiene contenidas en la nueva forma de poder: el biopoder. contenidas en la nueva forma de poder: el biopoder.

Al respecto de la relación entre poder antiguo y poder moderno, nos dice el profesor Edgardo Castro que Foucault:

A veces habla de sustitución y a veces de complementariedad entre ambos poderes. En todo caso, una cosa es clara: no se trata de que de golpe uno desapareció por completo y el otro ocupó su lugar; al contrario, algunas de las consideraciones más relevantes de Foucault sobre la relación entre soberanía y biopoder conciernen, precisamente, al modo en

que ambos se entrelazan, por ejemplo, a propósito de la sexualidad (2014:100).

La soberanía y el biopoder, entonces, son manifestaciones de las relaciones de poder que como nos dice Castro se ven reflejadas en la sexualidad. En la sexualidad se puede rastrear el control biopolítico de un régimen, por ejemplo, cuando en la Alemania nazi se les prohibía a los alemanes tener relaciones con mujeres judías. Es este también un tema que toca directamente al racismo y la exclusión política y social que Foucault tematiza ampliamente, pero que dejaremos de lado, pues no es objeto de análisis de este escrito.

Así, pues, para Foucault el aspecto positivo del poder, por decirlo de alguna manera, emerge cuando el individuo tiene la posibilidad mediante el equilibrio de las relaciones de poder —las cuales no puede eludir, de darse sus propias determinaciones y decidir cómo actuar. Julián Sauquillo comenta que: “Foucault suscribe un modelo relacional de poder, donde la ley no es su manifestación principal, y el sujeto es una fabricación de sus relaciones de sujeción” (2014:156). Esta fabricación debe entenderse como una autoconstrucción de la vida apelando a mecanismos de resistencia que impidan hacer un ejercicio despótico del poder.

En *La vida de los hombres infames*, Foucault dedica un apartado a lo que llamó "fobia al Estado". Allí nos aclara que el Estado no se debe entender como una institución del ejercicio supremo del poder ni como fábrica donde se elabora el mismo. El Estado entonces, está determinado por otras instancias que se enmarcan dentro de lo que llamó gubernamentalidad. La gubernamentalidad es la relación del Estado con los individuos y entre los individuos, como catalizador de las relaciones de poder, en tanto mantiene al poder como una relación y no como un objeto susceptible de posesión. Así, para Foucault:

El Estado no es un universal; el Estado no es en sí mismo una fuente autónoma de poder; el Estado no es otra cosa que los hechos: el perfil, el desglosamiento móvil de una perpetua estatalización o de perpetuas estatalizaciones, de transiciones incesantes que modifican, desplazan, conmocionan o hacen decantarse insidiosamente, poco importa, las finanzas, las modalidades de inversión, los centros de decisión, las formas y los tipos de control, las relaciones entre los poderes locales y la autoridad central (1996:208).

Todo este entramado de elementos de organización política, económica y social, son los que configuran las relaciones de poder, siempre móviles y cambiantes, nunca fijas e imposibles de cambiar. El transcurso mismo de las sociedades configura sus leyes; lo que hoy parece inaceptable puede llegar a ser aceptado en otras circunstancias. Cabe decir que aquí no se apela a un relativismo problemático en el sentido del todo es válido, más bien se quiere resaltar el historicismo foucaultiano que nos sugiere las posibilidades de cambios dentro de circunstancias históricas y contingentes. Si se habla de relativismo debe entenderse, pues, de acuerdo a la concepción del desarrollo histórico al que apela Foucault una y otra vez en sus análisis.

### 3. Foucault, Marx y el Estado

La teoría de Marx es clara en cuanto a la visión del Estado: “El gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa” (Marx & Engels, 200:158) y “El poder político, hablando propiamente, es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra” (Marx & Engels, 2007:176). Para Marx y Engels, entonces, la concepción del Estado se muestra como totalmente nociva. La teoría marxista de ambos pensadores, realiza una fuerte crítica de las instituciones burguesas: familia, educación, Estado, etc. A diferencia de Foucault, la concepción del poder del marxismo da en términos de algo que se posee y se utiliza de acuerdo a determinados intereses.

Para Foucault el elemento de la crítica en la concepción del Estado no desaparece. Pero a diferencia del marxismo, él no hace una crítica destructiva, no pretende ser abolicionista, como sí lo es la teoría marxista. Esto se debe a que, para Foucault, el poder no es un sentido que se le da a determinados mecanismos o instituciones; no es ejercido de manera unilateral por algo o alguien que tiene dominio absoluto. El poder es una relación y no una posesión, como hemos venido diciendo; no tendría sentido abolir ninguna institución, pues el poder no desaparecería de inmediato con ella. El poder más bien toma formas diferentes

y se entrecruza entre las personas y las instituciones que éstas crean formando relaciones que afectan la cotidianidad de una sociedad de manera permanente. El poder como relación, entonces, no desaparece.

Para Foucault, a diferencia de Marx, el Estado no es pues, “otra cosa más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidad múltiple” (Foucault, 1996:209). Esto quiere decir, que el Estado para Foucault no es una entidad autónoma que dicta leyes y decide sobre sus súbditos, sino que es el resultado de eso múltiple que configura la gubernamentalidad, y que es producto de lo que los ciudadanos fabrican como normas de convivencia, para formar una comunidad política en el sentido amplio de la palabra. Esto no quiere decir que Foucault sea un defensor de una forma de gobierno estatal-liberal, pues la crítica que hace de las instituciones burguesas no es ni mucho menos amable, sino que es el reconocimiento del Estado como una instancia de organización social saludable, que podría darse en otras circunstancias diferentes a las de la sociedad de mercado -capitalismo- en la que vivimos en la actualidad.

Este último punto sugiere otro rasgo dialéctico en la exposición que hacemos de Foucault, pues nos muestra claramente las dos caras de una misma cosa: la crítica y las posibilidades de una sociedad con Estado. Además, nos permite establecer una afirmación tajante sobre el pensamiento político de Michel Foucault: no se adscribe ni dentro del liberalismo ni dentro del marxismo. Consideramos aquí que el francés entiende que ambas posturas absolutizan el poder de acuerdo a la esfera económica, lo que él rechaza. El liberalismo en tanto comprende el poder en aras del funcionamiento adecuado del modo de producción y el marxismo en tanto que identifica el poder con la represión y dominio de clase en función de intereses de clase. En este sentido se instalan estas dos tendencias como represivas y no ven el lado productivo del poder. Con Sauquillo podemos, entonces, decir que: “Dentro de la concepción represiva del poder, Michel Foucault comprende tanto a la concepción jurídico-liberal como a la teoría marxista. Una y otra coinciden en el economicismo en la teoría del poder” (2014:153).

#### 4. Conclusión.

Podemos hablar con tranquilidad de una confrontación de los extremos del Estado en Foucault. Pues el autor nos ofrece suficientes elementos para ello; la crítica, la conservación de los conceptos, las determinaciones históricas y la posibilidad de que un elemento pueda convivir con su contrario. Esto no anula en modo alguno los métodos ofrecidos por Foucault que son palmarios a lo largo de su obra, sino que más bien cabe como metodología complementaria que entra a enriquecer aún más todo su despliegue intelectual. Es de anunciar que todo el análisis político de Foucault se muestra como correctivo de una sociedad en crisis, y que como posibilidad de hacer frente a esta crisis, aparecerá al final de su vida una concepción ética que permitirá dar cuenta de las posibilidades de una vida correcta dentro de una sociedad con Estado. He ahí entonces la posibilidad de pensar una vez más las posibilidades de desarrollo personal y humano, dentro de instituciones que regulan la vida y permiten establecer códigos de conducta, quizás necesarios para la vida en común.

#### Bibliografía

Castro, E. (2014). *Introducción a Foucault*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (1994). *Dits et Ecrits IV*. Paris: Éditions Gallimard.

\_\_\_\_\_. (1996). *La vida de los hombres infames*. La Plata: Editorial Altamira.

\_\_\_\_\_. (2008). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lemke, T. (2006). “«Marx sin comillas»: Foucault, la gubernamentalidad y la crítica al neoliberalismo” en: Lemke, T. et al. *Marx y Foucault*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Marx, K. y Engels, F. (2007). *Manifiesto del partido comunista*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sauquillo, J. (2014). *Para leer a Foucault*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.